

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2513153

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Iquique

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 76, de 14 de marzo de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó Boris Reinaldo Jácome Sepúlveda, RUT 9.835.197-3, primera renovación de concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2028, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado sector norte de Punta Sermenia, comuna de Iquique, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, con una superficie total de 6.860 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 37.583. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica:

Vértice A Latitud (S) 20°27'46,99", Longitud (W) 70°09'32,65".

El objeto consiste en continuar amparando un complejo destinado a la explotación de cabañas para alojamiento turístico, compuesto por 12 cabañas, 1 oficina de recepción, 1 casa de cuidador y 3.801 m² para espacio de circulación y esparcimiento, juegos infantiles y quincho. Además, incluye 355 metros de cierre perimetral. Las obras ya se encuentran construidas. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Iquique.

El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto de Iquique.- Ricardo Cáceres Avello, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Iquique.

CVE 2513153

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

